

BALANCE DE SITUACIÓN

Activo:	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
B) ACTIVO CORRIENTE	50.712,02	48.655,73
IV. Inversiones a corto plazo en empresas del grupo, asociadas y socios.	14.495,26	13.496,25
1. Créditos a corto plazo con socios.	14.495,26	13.496,25
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	36.216,76	35.159,48
TOTAL ACTIVO (A+B)	50.712,02	48.655,73
Pasivo	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) PATRIMONIO NETO	45.647,59	43.263,24
A-1) Fondos propios.	45.647,59	43.263,24
I. Capital.	1.804,00	1.804,00
1. Capital cooperativo suscrito.	2.256,00	2.256,00
2. Capital cooperativo no exigido.	-452,00	-452,00
II. Reservas.	15.768,64	15.768,64
1. Fondo de Reserva Obligatorio.	14.196,76	14.196,76
3. Fondo de Reserva Voluntario.	1.571,88	1.571,88
III. Resultados de ejercicios anteriores.	25.690,60	17.910,31
V. Resultado de la cooperativa (positivo o negativo).	2.384,35	7.780,29
B) PASIVO NO CORRIENTE	2.695,33	2.583,87
III. Provisiones a largo plazo.	2.695,33	2.583,87
C) PASIVO CORRIENTE	2.369,10	2.808,62
VI. Deudas a corto plazo con empresas del grupo, asociadas y socios.	206,66	0,00
3. Deudas con socios.	206,66	0,00
VII. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	2.162,44	2.808,62
3. Otros acreedores.	2.162,44	2.808,62
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	50.712,02	48.655,73

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

DEBE/HABER	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) OPERACIONES CONTINUADAS.	2.384,35	7.780,29
1. Importe neto de la cifra de negocios.	53.944,98	60.965,98
b) Prestaciones de servicios.	53.944,98	60.965,98
4. Aprovisionamientos.	0,00	-37,18
a) Consumo de mercaderías.	0,00	-37,18
6. Gastos de personal.	-47.664,99	-48.873,47
a) Sueldos, salarios y asimilados.	-37.245,61	-37.228,56
c) Cargas sociales.	-10.419,38	-11.644,91
7. Otros gastos de explotación.	-3.546,75	-3.786,37
a) Servicios exteriores.	-3.531,73	-3.191,80
b) Tributos.	-15,02	-594,57
12. Fondo de Educación, Formación y Promoción.	-111,46	0,00
a) Dotación.	-111,46	0,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION	2.621,78	8.268,96
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	2.621,78	8.268,96
19. Impuestos sobre beneficios.	-237,43	-488,67
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	2.384,35	7.780,29
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	2.384,35	7.780,29

MEMORIA

1. ACTIVIDAD DE LA COOPERATIVA

EL DESVÁN SOCIAL, S.COOP. MAD., es una Cooperativa de Trabajadores de Iniciativa Social, sujeta a los principios y disposiciones de la Ley 4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid.

La actividad económica, que, sin ánimo de lucro, para el cumplimiento de su objeto social desarrollara esta Sociedad Cooperativa, es:

- Intervención psico-social en contextos familiares, sociales y comunitarios.
- Supervisión y formación de la intervención psico-social, familiar y comunitaria.
- Intervención e investigación en temas de género.
- Cualesquiera otras actividades que sean necesarias, convenientes y conexas; siempre que faciliten el mejoramiento económico y técnico-laboral de la cooperativa o de los socios.
- Promover, gestionar y organizar actividades socio-culturales y deportivas relacionadas con la intervención social, el desarrollo comunitario, la integración y la igualdad de oportunidades.
- Promover, organizar y gestionar actividades de promoción de la cultura gestionando actividades en espacios culturales, librerías, centros culturales, viajes culturales y sociales que incidan en la integración social, valores solidarios y éticos, igualdad de género; e igualdad de oportunidades.
- Promover y gestionar actividades en contextos educativos como gestión de escuelas infantiles, actividades de ocio educativo, ocio infantil y juvenil, gestión de ludotecas, campamentos, talleres diversos que incidan en la integración social, igualdad de género e igualdad de oportunidades.
- Difusión, divulgación, formación y organización de actividades en contextos de educación, contexto laboral, social, supervisión de equipos de trabajo, intervenciones especializadas formativas para docentes, técnicos y cualquier otro profesional que incidan en la promoción de valores de igualdad de género, de oportunidades y de integración social.
- Gestión y realización de servicios especializados de counselling, coaching, orientación personal y familiar, apoyo emocional, selección de personal, etc.
- Otros servicios especializados: en el ámbito jurídico (peritaje, mediación), en el ámbito de gestión (consultoría social)
- Promoción, desarrollo y gestión del asociacionismo en el ámbito social.
- Promover el desarrollo social de PYMES en general, y especialmente del denominado tercer sector o economía social.
- Desarrollar programas, actividades y proyectos en el contexto de la responsabilidad social de las empresas.

- Promover, organizar y gestionar eventos, congresos, jornadas y encuentros del ámbito social en general.
- Cualesquiera otras actividades que sean necesarias, convenientes y conexas, siempre que faciliten el mejoramiento económico y técnico-laboral de la cooperativa y de los socios.

La Sociedad se constituyó el 1 de agosto de 2008 con la denominación Gabinete Cornisa S. Coop. Mad, modificando su nombre el 5 de septiembre de 2013 por el de El Desván Social S. Coop. Mad., y está inscrita en el registro de cooperativas con el número 28/CM-4767.

El domicilio social se encuentra en calle Sigrid, nº 2 portal 1-4º A , 28523, Rivas-Vaciamadrid (Madrid)

No existe una moneda funcional distinta del euro.

El ejercicio económico de la Sociedad coincide con el año natural.

Como cooperativa sin ánimo de lucro, la Sociedad reúne todos los requisitos fijados en el Artículo 107, apartado 3 de la Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

A) Imagen Fiel

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas a partir de los registros contables a 31 de diciembre que se han elaborado aplicando los principios contables y criterios de valoración establecidos en el Real Decreto 1514/2007 de 6 de noviembre del PGC vigente, así como sus posteriores modificaciones, se han tenido en cuenta asimismo las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1/2022 de 12 de enero de modificación del Plan General de Contabilidad.

B) Principios Contables

Las cuentas anuales han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, así como a la Orden EHA/3360/2010 de 21 de diciembre por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas.

Existe una correcta correlación de ingresos y gastos; no se han compensado partidas de activo y de pasivo, ni de gastos e ingresos; igualmente se han imputado los ingresos y gastos con un criterio de devengo y no de caja, manteniendo un criterio uniforme en el tiempo.

C) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existe ningún cambio significativo en las estimaciones contables que afecte al ejercicio actual o que se espere que pueda afectar a los ejercicios futuros. No existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando.

D) Comparación de la información

La sociedad ha aplicado las nuevas categorías de instrumentos financieros de acuerdo con el Real Decreto 1/2022 y ha mantenido la clasificación, a efectos comparativos, de las categorías de los instrumentos financieros de acuerdo con las clasificaciones de la norma de registro y valoración del PGC. La opción de la sociedad ha sido cambiar la clasificación, pero sin afectar a su valoración.

El Real Decreto 1/2022 no ha generado impactos en el reconocimiento de ingresos ordinarios.

E) Elementos recogidos en varias partidas

Los elementos patrimoniales están perfectamente identificados, sin que estén registrados en dos o más partidas del Balance.

F) Cambios en criterios contables

No hay ajustes por cambio de criterios durante el ejercicio.

G) Corrección de errores.

No se ha realizado ningún ajuste por corrección de errores.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Propuesta de distribución del resultado del ejercicio:

Base de reparto	
Resultado del ejercicio	2.384,35
Aplicación	
Dotación a F.EP. y F.R.O.	544,00
Remanente	1.840,35

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Para la elaboración de las cuentas anuales, se han aplicado las normas de registro y valoración prescritas en el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, así como sus desarrollos posteriores, así como a la Orden EHA/3360/2010 para la adaptación sectorial a las sociedades cooperativas del nuevo plan General contable.

En particular, son de aplicación los indicados a continuación:

A) Inmovilizado material

Los elementos se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En la

valoración inicial se incluye la estimación de las obligaciones futuras derivadas de su desmantelamiento o retiro.

Las amortizaciones se practican de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los elementos y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Inexistencia de inmovilizado material.

B) Activos financieros

Los activos financieros a largo plazo se componen de las partidas Activos por impuestos diferidos, que recoge una variación de los activos conocida en el ejercicio. Los activos financieros a corto plazo se componen de las partidas Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, Inversiones a corto plazo en empresas del grupo, asociados y socios, y Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, valoradas por su coste amortizado.

En todos los casos se incluye, cuando proceda, una corrección valorativa que recoja su eventual deterioro de valor.

Para la valoración se utilizan los criterios establecidos en la Octava Norma de Registro y Valoración del plan contable de pymes en vigor y de su adaptación de ciertos aspectos contables de las cooperativas, en particular en lo referido a la adquisición de bienes a los socios.

C) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se recogen en las partidas: Provisiones a largo plazo, Deudas a corto plazo y Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, y se valoran por su coste amortizado.

D) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los que en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados, pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes incurridos y la estimación de aceptación.

Se ha tenido en cuenta la adaptación específica para las cooperativas referida a los ingresos consecuencia de operaciones con los socios.

E) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones entre partes vinculadas se valoran siempre según su valor razonable, definido como el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Con carácter general, el valor razonable se calcula por referencia a un valor fiable de mercado.

Se han tenido en cuenta igualmente las normas específicas de transacciones con los socios de la cooperativa.

F) Fondos propios

Para el detalle de los fondos propios y del capital de la cooperativa se ha atendido a las normas específicas recogidas en Orden EHA/3360/2010 de 21 de diciembre por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas. Específicamente en lo detallado en las normas primera, segunda y decimotercera.

G) Impuesto sobre beneficios.

Determinado el beneficio antes de impuestos se calcula la base imponible sobre el resultado cooperativo y extracooperativo. A continuación, se aplican las deducciones y bonificaciones a que la empresa tenga derecho.

H) Subvenciones, donaciones y legados

La Sociedad no posee al cierre del ejercicio ninguna subvención al capital, concedida tanto por las Administraciones Públicas como por empresas o particulares.

5 INMOVILIZADO INTANGIBLE, INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

La entidad no ha tenido durante el ejercicio ningún movimiento de elementos incluidos en este epígrafe.

5.2 INMOVILIZADO MATERIAL

La entidad no ha tenido durante el ejercicio ningún movimiento de elementos incluidos en este epígrafe.

5.3 INVERSIONES INMOBILIARIAS

La entidad no ha tenido durante el ejercicio ningún movimiento de elementos incluidos en este epígrafe.

6.ACTIVOS FINANCIEROS

- A) Valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros (salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas):

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						
	Instrumentos de patrimonio		Valores repres. de deuda		Créditos, derivados y otros	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros mantenidos para negociar						
Activos financieros a coste amortizado						163,88
TOTAL						163,88

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						
	Instrumentos de patrimonio		Valores repres. de deuda		Créditos, derivados y otros	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros mantenidos para negociar						
Activos financieros a coste amortizado						39.651,39
TOTAL						39.651,39

- B) Activos financieros valorados a valor razonable: no existe ninguno.
- C) Instrumentos financieros derivados: no existe ninguno.
- D) Transacciones efectuadas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas: ninguna.
- E) Transacciones efectuadas con entidades multigrupo, asociadas, en las que aun poseyendo más del 20% del capital la fundación no ejerza influencia significativa: ninguna.
- F) Adquisiciones realizadas durante el ejercicio que hayan llevado calificar a una entidad como dependiente: no existe ninguna.
- G) Notificaciones efectuadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades, a las sociedades participadas: no se ha efectuado ninguna.
- H) Importe de las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones: diferenciando las reconocidas en el ejercicio de las acumuladas: no existe ninguna.

Activos financieros:

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

También se clasificará como un activo financiero, todo contrato que pueda ser o será, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la entidad, siempre que: Si no es un derivado, obligue o pueda obligar, a recibir una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio. Si es un derivado con posición favorable para la empresa, pueda ser o será, liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de instrumentos de patrimonio propio de la entidad; a estos efectos no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías y su reclasificación, reconocimiento de intereses y dividendos y baja de los mismos se recogen en los siguientes apartados:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Un activo financiero deberá incluirse en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 2.2, 2.3 y 2.4 de esta norma.

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluirán obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).

Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado.

Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedido por la entidad.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en otra categoría.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Posteriormente los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, cuando cause baja en el balance o se deteriore, el importe reconocido se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo y asociadas y las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse o estimarse con fiabilidad.

Se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Posteriormente se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

La entidad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evaluarán comparando la exposición de la entidad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

7 PASIVOS FINANCIEROS

A) Valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros:

	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					
	Instrumentos de patrimonio		Valores repres. de deuda		Créditos, derivados y otros	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros mantenidos para negociar						
Activos financieros a coste amortizado						163,88
TOTAL						163,88

	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	Instrumentos de patrimonio		Valores repres. de deuda		Créditos, derivados y otros	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros mantenidos para negociar						
Activos financieros a coste amortizado					20.712,02	48.655,73
TOTAL					20.712,02	39.651,39

Pasivos financieros:

Los instrumentos financieros se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican, salvo que sean considerados pasivos financieros mantenidos para negociar, o a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, los:
Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad con pago aplazado, y
Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la entidad.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que será el precio de la transacción.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiriera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre prestatario y prestamista y estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se ha de registrar la baja del pasivo financiero original y el alta del nuevo.

Las diferencias entre los valores en libros de los pasivos financieros dados de baja y las contraprestaciones pagadas se llevarán a la cuenta de resultados del ejercicio en que tenga lugar.

Cuadro de movimientos del ejercicio:

	Saldo inicial	Incrementos	Disminuciones	Saldo final
Capital Suscrito cooperativo (tipo b)	1.804,00	0,00	0,00	1.804,00
Reservas Obligatoria	14.196,76	0,00	0,00	14.196,76
Reserva voluntaria	1.571,88	0,00	0,00	1.571,88
Resultado ejercicios anteriores	17.910,31	25.690,60	17.910,31	25.690,60
Resultado del ejercicio	7.780,29	2.384,35	7.780,29	2.384,35
TOTAL	43.263,24	28.074,95	25.690,60	45.647,59

Aportaciones no dinerarias: no existen.

El capital mínimo de la cooperativa se fija en 1.806,00 €

9. SITUACIÓN FISCAL

El resumen de la liquidación del impuesto es la siguiente:

Resultado del ejercicio antes de impuestos	2.621,78
Base Imponible	2.621,78
Resultados cooperativos	2.245,17
Resultados extracooperativos	376,61
50% Dotación obligatoria F.R.O.	544,00

La Administradora

<u>Cuota Íntegra previa</u>	<u>237,43</u>
<u>Compensación de cuotas por pérdidas</u>	<u>237,43</u>
<u>Líquido a ingresar o a devolver</u>	<u>0,00</u>

No se espera que se devenguen pasivos para la entidad como consecuencia de posibles inspecciones.

La cooperativa se califica fiscalmente como especialmente protegida. La cooperativa cuenta con menos de diez socios trabajadores y con trabajadores no socios con número de jornadas legales realizadas inferior al 20% del total de jornadas legales de trabajo realizadas por los socios. Los ingresos como los gastos se consideran cooperativos y extracooperativos.

10. INGRESOS Y GASTOS

A) Información acerca de la partida Aprovisionamientos del modelo de la cuenta de pérdidas y ganancias: ninguno

B) Desglose de la partida Otros gastos de explotación del modelo de la cuenta de pérdidas y ganancias:

7. Otros gastos de explotación.

a) Servicios exteriores.	-3.531,73
621 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	-1.550,01
621.0.0.0	-29,40
621.1.0.0	-1.520,61
623 SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENT.	-1.546,38
623.1.0.0	-1.546,38
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	-301,55
626.0.0.0	-301,55
629 OTROS SERVICIOS	-133,79
629.7.0.0	-119,79
629.9.9.9	-14,00
b) Tributos.	-15,02
631 OTROS TRIBUTOS	-15,02
631.0.0.0	-15,02

Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios: ninguno.

C) Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida por pago de sanción tributaria Otros resultados: ninguno.

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No hay subvenciones.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La entidad no ha realizado operaciones con partes vinculadas fuera de las específicas de las cooperativas de trabajo asociado. El importe reflejado en el epígrafe Gastos de personal se ha originado tanto con socios de la cooperativa como con trabajadores no socios.

13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dado que las actividades desarrolladas por la sociedad no implican riesgos para el medio ambiente, no se dispone de sistemas o equipos destinados a la minimización del impacto medioambiental producido por estos, ni se ha incurrido, ni se espera incurrir en gastos de ningún tipo, ni en inversiones para su protección.

Asimismo, en opinión de los Administradores no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente que debieran ser informadas en la memoria de la Sociedad.

En la contabilidad de la sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de la información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

14. OTRA INFORMACION

Los Administradores no perciben retribución alguna por el ejercicio de sus funciones.

No se ha concedido ningún anticipo ni crédito a los Administradores.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los Administradores.

El importe reflejado en el epígrafe Gastos de personal se ha originado con los socios de la cooperativa y con trabajadores no socios.